



**REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL**  
Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación

Núm.: .....  
Ref.: .....  
Sec.: .....

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA LICITACIÓN DE UNA CONSULTORÍA SOBRE UN ESTUDIO DE VIABILIDAD DE MICRO-CRÉDITOS EN GUINEA ECUATORIAL.**

### **I. JUSTIFICACIÓN**

#### *a) Antecedentes*

Las PYMES representan actores claves para incrementar el crecimiento potencial de la economía de Guinea Ecuatorial. Entendiendo su papel fundamental en el impulso del desarrollo sostenible, y en su firme compromiso de impulsar el tejido productivo a través de la financiación de las PYMES en todo el ámbito nacional, el Gobierno de Guinea Ecuatorial pretende desarrollar los instrumentos necesarios para lograr tal fin; en ese sentido, la realización de un estudio de viabilidad de los microcréditos, se presenta como un elemento base.

El Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación, presenta la siguiente oferta sobre la realización de un estudio de viabilidad de los microcréditos.

#### *b) Objetivos de la licitación*

Realizar un estudio de viabilidad sobre los microcréditos en el ámbito nacional, analizando de este modo, entre otros, el alcance y efectos de este producto financiero, como elemento clave para la financiación de las pymes, teniendo en cuenta las características y entorno de esas, así como las dificultades de acceso a la financiación.

### **II. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

#### **Descripción del servicio**

#### *a) Metodología*

El solicitante deberá presentar un documento explicando la metodología y los recursos que prevé utilizar para realizar el estudio, es decir, un plan de trabajo. El mismo deberá incluir entre otras, un cronograma detallado de todas las actividades a realizar, número de efectivos y otros recursos que se prevén emplear en el estudio. El plan será revisado y validado por una comisión de supervisión.

## *b) Productos*

El solicitante debe indicar con claridad todos los productos - entregables que proporcionará a la comisión de supervisión, al principio, durante y al final del estudio, con la definición de los tiempos.

- El primer entregable sería el plan de trabajo presentado por el consultor y consensuado con la comisión de supervisión;
- El segundo entregable, el primer borrador del trabajo;
- El tercer entregable, el borrador con las enmiendas introducidas por ambas partes durante la sesión de revisión del primer borrador, asegurando que el trabajo sea consistente y con las directrices y resultados esperados y acordados;
- El cuarto entregable sería el documento definitivo del estudio, consensuado y validado por la comisión de supervisión.

**Nota:** el consultor/ía, deberá y podrá reunirse cuantas veces sean necesarias con la coordinación del comité, a fin de consensuar y armonizar las directrices y actividades para la ejecución efectiva del trabajo.

## **Requerimientos**

### *a) Formación Académica (consultor)*

Titulación superior (licenciatura, máster o doctorado) en ramas de las ciencias económicas/investigación y/o relacionados.

### *b) Habilidades y otros conocimientos:*

- Manejo de los principales programas informáticos y estadísticos;
- Experiencia mostrada en trabajos de investigación y estudios similares;
- Tener un enfoque completo y metódico de recopilación y análisis de información;
- Poseer habilidades de resolución de problemas;
- Tener interés para los asuntos de la actualidad socio-económica;
- Tener capacidad de trabajar en equipo.

### *c) Legalización*

Documentación donde se refleje que la empresa/individuo tiene autorización en vigor para ejercer como consultor en Guinea Ecuatorial.

### *d) Referencias*

Referencias de previos trabajos similares y sus resultados.

### *a) Otra información necesaria (si empresa):*

- NIF y documentación de la empresa;
- Empleados: el perfil de los designados para los trabajos;
- Localización;
- Detalle de los medios técnicos con los que operaría.

### III. CONDICIONES CONTRACTUALES

a) Oferta económica:

Propuesta por el/la consultor/ía.

b) Plazo:

El tiempo a realizar el trabajo será de cuatro (4) meses a partir de la firma del contrato.

c) Supervisión:

La supervisión técnica del trabajo estará a cargo de la **Dirección General de Economía y Cuentas Nacionales del Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación**, la cual, podrá solicitar informes periódicos o puntuales, sobre los avances del trabajo. Asimismo, validará y aprobará cualquier cambio acordado.

### IV. INFORMACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **Periodo de presentación de las propuestas:** del 20 de septiembre al 4 de octubre 2022.
- **Lugar de entrega de las propuestas:** Dirección General de Economía y Cuentas Nacionales del Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación, ubicada en la 3ª planta del edificio de la Función Pública;  
**Correos y números de contacto** [candidamaye.ma93@gmail.com](mailto:candidamaye.ma93@gmail.com), CC: [vidjeylauren@gmail.com](mailto:vidjeylauren@gmail.com).  
- **Doña Cándida mayé MICHÁ ANDEME** (+240) 555 695 777.

#### NOTA:

*Las solicitudes deben presentarse en sobre cerrado, con toda la información relevante sobre el/la consultor/a o consultoría, además de estar firmadas y/o selladas.*